ANEXO No. 12
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REPOBLACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO 2018
COMPONENTE DE CONSERVACIÓN DE MAÍZ CRIOLLO
CONCEPTOS Y COSTOS UNITARIOS DE LOS APOYOS

1.- Pago por conservación *in situ*: Los recursos se otorgarán para el pago de acciones encaminadas a la conservación *in situ* de maíz criollo y sus parientes silvestres en las Regiones Prioritarias:

I. **Conservación de parientes silvestres:** Consiste en el pago en efectivo por la conservación *in situ* de las poblaciones de parientes silvestres, incluye acciones encaminadas a la protección física de las poblaciones tales como el cercado, señalización del lugar donde se ubica la población y mantenimiento del área, asimismo incluye el monitoreo de las poblaciones y el reporte de los datos del estado de la población.

II. **Conservación de maíz criollo:** Consiste en el pago en efectivo por mantener la continuidad de las prácticas en las labores de manejo de cultivo de manera tradicional, como, la estabilización de la milpa, introducción de prácticas agroecológicas, uso de abonos orgánicos y/o verdes, rotación de cultivos, control biológico, diversificación, sistemas agroforestales, entre otros, así como las labores de precosecha y cosecha.

2.- Actividades para el fortalecimiento comunitario: Apoyos destinados a promover y fortalecer el reconocimiento cultural, agronómico y biológico de los maíces criollos mediante el intercambio de experiencias, ferias comunitarias o regionales de maíz criollo, bancos de semilla, cursos y/o talleres de capacitación a nivel comunitario:

I. **Intercambio de experiencias comunitarias**: Eventos en donde miembros de una comunidad o varias comunidades comparten sus experiencias y conocimientos en torno a la conservación de maíz criollo y sus parientes silvestres; podrá incluir el pago para transporte, hospedaje y alimentación de los beneficiarios para asistir a eventos regionales, cuando éstos se desarrollen fuera de su localidad.

II. **Ferias regionales o nacionales:** Eventos de carácter regional o nacional entre comunidades de una misma Región Prioritaria o de diferentes Regiones Prioritarias para mostrar la agrodiversidad de las diferentes regiones del país, a través de exposiciones, demostraciones gastronómicas, intercambio de semillas, entre otros, podrá incluir el pago para transporte, hospedaje y alimentación de las personas beneficiarias para asistir a eventos regionales o nacionales fuera de su localidad.

III. **Cursos y/o talleres de capacitación.** Se apoyará el desarrollo de cursos o talleres, teórico-prácticos de carácter comunitario e integral para el fortalecimiento de las capacidades locales para el mejoramiento y conservación del maíz criollo, la milpa y la agrobiodiversidad en términos, agrícolas, biológicos, históricos, alimentarios y culturales. Los cursos de capacitación deberán contar con la participación mínima de 10 personas y una duración de 16 horas efectivas como mínimo. Los solicitantes deberán apegarse a los Términos de Referencia que se elaborarán para el efecto.

Quedan exceptuados de estos requerimientos, los cursos que son capacitaciones realizadas a partir de intercambios de experiencias en los cuales las personas beneficiaria tienen que salir de su localidad y/o Entidad Federativa y siempre y cuando el gasto de transportación y alimentación de los mismos rebase el 50% del costo total del curso o taller.

El monto máximo que la Persona Beneficiaria podrá pagar al Prestador de Servicios por hora efectiva de capacitación, no podrá ser superior a los $600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de honorarios.

IV. **Bancos de semilla.** Se podrá dar apoyo para la creación de bancos de semilla para que a nivel comunitario se acondicionen o construyan espacios para el resguardo y conservación de semillas, para

la adquisición de silos herméticos, tambos para almacenar, estantes, y material diverso para el funcionamiento, como pueden ser básculas y bolsas entre otros.

3.- Proyectos productivos. Proyectos relacionados con el acopio, transformación y comercialización del maíz criollo, molinos de nixtamal, empacadoras de productos derivados del maíz criollo, certificación de producción orgánica del cultivo de maíz criollo, entre otros, que generen valor agregado a los productos y derivados del maíz criollo.

I. Molinos de nixtamal.- Consiste en la compra de un molino para nixtamal y/o la construcción de un local donde se realice la molienda de los maíces criollos.

II. Empacadora de productos y derivados del maíz.- Consiste en la construcción de un local donde se realice el empaque, envasado y etiquetado de productos y derivados de maíz criollo.

III. Certificación de producción orgánica.- Consiste en realizar el trámite ante una entidad de certificación para comprobar que los sistemas de producción de maíz criollo se ajustan a lo establecido en la Ley de Productos Orgánicos (LPO), al final del proceso se obtendrá una certificación orgánica.

Porcentajes y costos unitarios de los apoyos

Los recursos del Componente de Conservación de Maíz Criollo del PROCER se asignarán en función de la disponibilidad presupuestaria de la CONANP, en el porcentaje, que a continuación se señala, del costo unitario máximo de las actividades que se autoricen para los diferentes conceptos:

Porcentaje máximo de los apoyos

CONCEPTO	PORCENTAJE DEL APOYO
Pago por conservación in situ	100
Actividades para el fortalecimiento comunitario	100
Proyectos productivos	90

En el caso de conceptos de apoyo tales como: intercambio de experiencias comunitarias, ferias regionales o nacionales y cursos y/o talleres de capacitación, se podrá incluir el pago para transporte, hospedaje y alimentación de los beneficiarios para asistir a eventos regionales, cuando éstos se desarrollen fuera de su localidad.

Los recursos del Componente de Conservación de Maíz Criollo del PROCER se sujetarán a la siguiente previsión de costos unitarios y límites de superficies y unidades a apoyar:

CONCEPTOS	COSTO UNITARIO MÀXIMO (HASTA)	APOYO MÀXIMO FEDERAL (HASTA)	Mínimo	Máximo
PAGO POR LA CONSERVACIÓN *IN SITU*		**100%**		
Conservación de parientes silvestres (ha)	$2,500/ha	$2,500/ha	1	50
Conservación de maíz criollo (ha)	$3,000/ha	$3,000/ha	1	200
ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO		**100%**		

Intercambio de experiencias comunitarias	$50,000/evento	$50,000/evento	1	1
Ferias regionales.	$150,000/evento	$150,000/evento	1	1
Ferias nacionales.	$300,000/evento	$300,000/evento	1	1
Cursos de Capacitación	$50,000/evento	$50,000/evento	1	1
Bancos de semillas (m^2, silos)	1,500/m^2	1,500/m^2	20	100
Banco de Semilla (Silo hermético de 1 tonelada)	$5,000/silo	5,000/silo	5	20
PROYECTOS PRODUCTIVOS		**90%**		
Molino de Nixtamal (m^2)	$5,490/$m^2$	$4,941/$m^2$	10	30
Molino de Nixtamal (lote)	$7,000/lote	$6,300/lote	1	5
Empacadora de productos y derivados de maíz (m^2)	$5,490/$m^2$	$4,941/$m^2$	10	30
Certificación de producción orgánica (proceso)	$50,000/proceso	$45,000/proceso	1	1